

MESA AMCEE: “Participación y representación: mujeres políticas en entornos hostiles”

Datos Generales:

Autora: Karla Isabel Olvera Moreno

Grado Académico: Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Institución: Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Cargo: Consejera Electoral del Consejo General.

Correo: karla.olvera@ieeq.mx

TITULO

Principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Estado de Querétaro: alcances y retos en elecciones locales.

Objetivo: Analizar la aplicación y resultados del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Estado de Querétaro a partir del proceso electoral 2014-2015 al proceso electoral 2023-2024.

Desarrollo: En el presente trabajo se pretende analizar los lineamientos, acuerdos y/o resoluciones que han impactado en la aplicación del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en estado de Querétaro, a través de los siguientes apartados:

- Marco general: principio de paridad de género.
- Contexto nacional: resultados de un análisis comparativo entre las 32 entidades federativas ¿Dónde está Querétaro en materia de paridad de género?
- Análisis de la normatividad en materia de paridad del proceso electoral local 2014-2015.
- Análisis de la normatividad en materia de paridad del proceso electoral local 2017-2018.
- Análisis de la normatividad en materia de paridad del proceso electoral local 2020-2021.
- Análisis de la normatividad en materia de paridad del proceso electoral local 2023-2024.
- Evaluación de los resultados.
- Propuestas y retos.